## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz, anunciada el 7 de febrero del presente año.

Artículo 2º.- Destacar la reapertura de la "X Brigada Aérea" en la Base Aérea Militar de Río Gallegos, Santa Cruz y su dotación como complemento esencial para el cumplimiento de las funciones Control y Vigilancia Aérea de las jurisdicciones nacionales del Radar Primario Argentino RPA-170M emplazado en Cabo Domingo de la ciudad de Río Grande, que contribuye a velar por los intereses estratégicos soberanos en la proyección territorial bi-continental, insular y marítima de la República Argentina.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

189

/23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Mőnich Vsah VQUIZA Vosgotarja Vra Presidente dal Poser Legislativo